



Quarenta maravedis.

**SELLO CUARTO, QUAREN,
TAMARAVIDIS, AÑO DE MIL
OCIENTOS Y DIEZ.**

Esca D. Pedro Jonaco Sarrin, D. Manuel
Oria Diputado, D. Fran. Co. Rocafull
Regidor y Don. Sindico Exal. y D. Pablo
de Villar Sindico Forzenero del conu
y acordaron lo siguiente

Citacion En este Ayuntamiento curio Jose
Requero Forzenero de Sala y Certificado
haber citados para su celebracion
a todos los Cavalleros Regidores
Diputados y Sindico

Novim. del 15^o de Mayo
Me. or. Barrio
del 5^o de Mayo
En este Ayuntamiento mediante
la citacion qual para el despachada
en auto de la A. J. Justicia, en que
se manda recibir por Alcalde de Bar
rio del quinto Cuartel a Fran. Co. Ro
cayra y Roca que contiene el qual
se halla al efecto en las anexas de
esta Capitulacion. Entendido por
esta Ciudad acuerdo entre el su
sodho y pariente sido llamado p.
el Forzenero Jose Requero curio, y
se le recibio su juramento posesio
mandosele en su empleo en la

